



**Departamento de Boyacá
Gobernación**

**DECRETO NÚMERO 028 DE
(18 ENE 2018)**

Por el cual se acepta una renuncia

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio del 17 de enero de 2018, el Administrador SEGUNDO ALBEIRO CHAPARRO PESCA, presenta renuncia irrevocable al cargo de Director de Mercadeo Agropecuario, a partir del 22 de enero de 2018.

Que de acuerdo a la normatividad es procedente la aceptación de la renuncia.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por el Administrador SEGUNDO ALBEIRO CHAPARRO PESCA, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.374.975 expedida en Duitama, al cargo de Director Administrativo, código 009 grado 05, asignado a la Dirección de Mercadeo de la Secretaria de Fomento Agropecuario, a partir del 22 de enero de 2018.

ARTICULO SEGUNDO. Ordenar a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para que surta los trámites correspondientes de comunicación del contenido del presente decreto.

ARTICULO TERCERO. El presente decreto surte efectos fiscales a partir del 22 de enero de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 18 ENE 2018


CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador de Boyacá


RAMIRO BARRAGAN ADAME
Secretario General


GAA/Oficina 5./Dirección de Gestión de Talento Humano